

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Microsoft Outlook
Para: presidenciausctrab@gmail.com; atencionusctrab@gmail.com;
secretariageneralusctrab@gmail.com; vicepresidenciausctrab@gmail.com;
juriusctrab@gmail.com
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

presidenciausctrab@gmail.com

atencionusctrab@gmail.com

secretariageneralusctrab@gmail.com

vicepresidenciausctrab@gmail.com

juriusctrab@gmail.com

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: presidenciausctrab@gmail.com; atencionusctrab@gmail.com;
secretariageneralusctrab@gmail.com; vicepresidenciausctrab@gmail.com;
juriusctrab@gmail.com
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83076

Señor(a):

FEDEUSCTRAB ESTATAL

email:presidenciausctrab@gmail.com;atencionusctrab@gmail.com;secretariageneralusctrab@gmail.com;vicepresidenciausctrab@gmail.com; juriusctrab@gmail.com rREPRESENTANTE LEGAL ROBIN ANDERSON BOHORQUEZ MUÑETON- sin ciudad

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/08/2021 11:32:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83077

Señor(a):
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
email:notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 23/08/2021 11:32:53

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83078

Señor(a):
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA email:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 23/08/2021 11:33:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: Arnold Leandro Rodriguez Galindo
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83079

Señor(a):
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP email:notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
-
VILLAVICENCIO (META)

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 23/08/2021 11:33:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@funcionpublica.gov.co
Para: notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: MARIA DEL PILAR HERRERA MARTINEZ
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83080

Señor(a):
MINISTERIO DEL TRABAJO
email:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 23/08/2021 11:33:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@dnp.gov.co
Para: notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesjudiciales@dnp.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@dnf.gov.co
Para: notificacionesjudiciales@dnf.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesjudiciales@dnf.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Para: tutelasmhcp@minhacienda.gov.co
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83081

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS email:tutelasmhcp@minhacienda.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00 ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia. Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/08/2021 11:33:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@mintrabajo.gov.co
Para: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: liliana.bermudez@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

liliana.bermudez@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: Diego.Rivera@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

Diego.Rivera@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: Gloria.Duran@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

Gloria.Duran@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: Carolina.Jimenez@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

Carolina.Jimenez@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: tutelasmhcp@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

tutelasmhcp@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: postmaster@minhacienda.gov.co
Para: Hernan.Suarez@minhacienda.gov.co
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 11:34 a.m.
Asunto: Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

Your message has been delivered to the following recipients:

Hernan.Suarez@minhacienda.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00



NOTIFICA
ACTUACION PR...

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co>
Para: Secretaria General Consejo Estado - No Registra
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 12:05 p.m.
Asunto: Leído: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

El mensaje

Para:
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Enviados: lunes, 23 de agosto de 2021 5:05:23 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el lunes, 23 de agosto de 2021 5:05:20 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Secretaria General Consejo Estado - No Registra

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 12:06 p.m.
Para: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00
Datos adjuntos: 174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 11:33 a. m.
Para: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03765-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.83077

Señor(a):
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
email:notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Primero: Declarar la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública para conocer la acción de tutela de la referencia.
Segundo: Denegar la acción de tutela interpuesta por Fraydique Alexander Gaitán Rondón en su condición de presidente y representante legal de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/08/2021 11:32:53

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):174_110010315000202103765001fallo20210817093833.docx

Certificado(1) : FCA25AB0177807AA28F036BDF8E24D0AE81FE98AF4B36316F52C72FC0F03192E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79991

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad